

Actualización de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados del SNIGSPIJ



Actualización de los Programas de Trabajo del SNIGSPIJ

Conforme a lo establecido en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información* (RIOCTE), los Comités Técnicos Especializados (CTE) tienen que actualizar sus programas de trabajo, que deben:

- a. Estar alineados con los documentos programáticos del SNIEG:
 - Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG)
 - Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG)
 - Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG)
- b. Integrar las actividades y las fechas programadas para atender el objetivo de cada CTE. Dentro de las actividades contempladas están las propuestas sobre:
 - Normas Técnicas
 - Información de Interés Nacional
 - Indicadores Clave

En virtud de lo anterior y derivado de que la vigencia de los programas de trabajo del SNIGSPIJ vence este año, éstos **deben ser actualizados para el periodo 2026-2030**, de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 32 de las RIOCTE:

